

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 508 /
APRUEBA CONTRATO VIA TRATO DIRECTO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 22 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2882 de fecha 28.10.2012 que adjudica vía trato directo en el Portal Mercado Público a la Soc. Tecnológica e Informáticas Systemadmin Ltda., Rut 76.764.130-3, domiciliado en Alcázar 669, comuna de Rancagua, los servicios de Diseño y Mantenición de Página Web con Hosting incluido, por un monto mensual de \$ 124.950 exento de iva, por el período comprendido desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El Memo N° 165 de fecha 20.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se autorizó mediante Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 13.01.2012, el Diseño y Mantenición de Página Web con Hosting incluido desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2012, quedando fuera de licitación el mes de Enero de 2012, ya que la Licitación se declaró desierta, por lo que solicita autorizar ampliación de contrato por el mes de Febrero de 2012. Adjunta contrato de fecha 20.02.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios fecha 20.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Soc. Tecnológica e Informáticas Systemadmin Ltda., RUT N° 76.764.130-3, domiciliado en Alcázar 669., comuna de Rancagua, de los servicios de "**Diseño y Mantenición de Página Web con Hosting incluido**" (www.Requinoa.cl), por el período comprendido, a contar del 01 hasta el 29 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 124.950 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE